

## HN fiscal Informa

# “Declaraciones Fiscales”

### **Declaración Anual Personas Morales 2014”**

En relación al programa electrónico a través del cual se deberá enviar la *Declaración Anual Personas Morales por el ejercicio 2014*, le informamos que ya está disponible en el portal de internet del SAT la aplicación para que presente dicha declaración.

A diferencia de los ejercicios anteriores, el llenado de la información para dicha declaración se realiza “en línea” por lo que no es necesaria la descarga de algún software.

Facilidades del sistema:

- Guardado de información hasta por 30 días sin necesidad de su envío
- Pre llenado que facilitará las declaraciones complementarias al modificar sólo los rubros necesarios
- Consulta de la declaración en línea

La plataforma integra los nuevos formatos para declarar, correspondientes a las Reformas Fiscales agregando tres a los cinco ya existentes: Régimen Opcional para grupo de Sociedades Integradoras, Régimen de Coordinados, Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras.

A continuación el link mediante el cual puede ingresar a la aplicación

<https://login.siat.sat.gob.mx/nidp/wsfed/ep?id=anualescontribmorales&sid=0&option=credencial&sid=0>

### **Declaración informativa de operaciones con terceros – DIOT**

Con fecha 1° de diciembre del 2014, el Servicio de Administración Tributaria liberó una nueva versión de la **Declaración Informativa de Operaciones con Terceros** (versión 1.1.5).

La anterior versión consideraba como limitación para el envío de la declaración por internet un máximo de 500 registros de captura lo que obligaba a algunos contribuyentes acudir a las administraciones locales para presentar las declaraciones en disco compacto (CD) o unidad de memoria extraíble (USB).

Los cambios de la versión 1.1.5 están en función de conformidad con la Regla 4.5.1 de la RMF 2015, cuya presentación de la declaración en comento se puede presentar por internet con hasta 40,000 registros.

Es importante verifique si cuenta con esta versión actualizada a efectos de dar cumplimiento a la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros en el formato vigente.

A continuación el link mediante el cual puede ingresar a la aplicación

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/software/Paginas/diot.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/software/Paginas/diot.aspx)